LIBRO I PRIMERO. ----------

--ACTA NÚMERO 06, EN SESION EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO. -

SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA, JALISCO, A 22 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018 DOS MIL DIECIOCHO, A LAS 10:00 HORAS. ----------

---- De conformidad con los artículos 33 y 63 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, el suscrito C. ELIAS AVILA CASTRO, Secretario General del H. Ayuntamiento, tengo a bien formular la presente sesión convocada por la Presidenta Municipal, por lo que se pasa lista de asistencia nombrándolos en el orden descrito en el artículo 10 diez de la Ley antes citada: C. MARIA LUZ ELENA GUZMAN CARDONA, Presidenta Municipal, PROF. OMAR CARRANZA CASILLAS, Síndico, C. GILBERTO ROBLES MARTINEZ, Regidor, C. MARIA OFELIA TREJO CORONA, Regidora, C. MARIA CASTRO SANDOVAL, Regidora, C. VIDAL LLAMAS AVILA, Regidor, C. GUILLERMINA GARCIA CASTRO, Regidora, C. JOSE ALFREDO CASTRO RODRIGUEZ, Regidor, C. CAMILA CORTEZ ROSALES, Regidora, C. MAYRA MARCELA REYNOSO GARCIA, Regidora, LIC. ELVIA GUZMAN ULLOA, Regidora. Acto seguido le manifiesto Señora Presidenta, que de conformidad con lo dispuesto con el artículo 32 de la Ley del Gobierno y Administración Pública del Estado de Jalisco, hay QUÓRUM, contando con la presencia como Presidente, Síndico y 09 Regidores, con objeto de que se declare instalada la sesión.

ORDEN DEL DIA

PUNTO NUMERO 1

Análisis, discusión y aprobación, a lo siguiente: De acuerdo a los Lineamientos Generales para la operación de los recursos disponibles en la partida 7993 denominada "Provisiones para erogaciones por presupuestos participativos" considerada en el presupuesto de egresos del Gobierno del estado para el ejercicio 2017, en sus artículos 1, 4 puntos 3 y 7 de objetivos específicos, 5, 18, 19, 20, 26 y 37, así como lo mencionado en el Manual de Operación del Programa y los demás relativos y aplicables al caso concreto.

2.- Derivado de la consulta pública realizada con fecha 4 de marzo del Año 2018, mediante la estrategia "Vamos Juntos", resulto como uno de los proyectos de inversión municipal ganadores el siguiente:

Compra de un camión recolector de basura y contenedores para el Municipio con una inversión de $1, 100,000.00 (UN MILLON CIEN MIL PESOS 00/100 M/N).

FOLIO NO.